

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:227/2016**

APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN CONCURSOS Nº 1 Y 2, TEMPORADA 2016, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

Punta Arenas, 16/05/2016

# **VISTOS:**

lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. Nº 51/2011, publicado el 2012, modificado por D.S. Nº 83/2014 y por el D.S. Nº 18/2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Res. Nº 1600/2008, de Contraloría General de la República; Res. Nº 417/2014 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; Res. Nº 24/2016 de la Dirección del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba Bases de Concursos N° 1 y 2 Temporada 2016, del SIRSDS, Región de Magallanes y Antártic Chilena.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- 2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el/la Directora/a Regional, asesorado/a por un Comité Técnico Regional.
- 3. Que se ha efectuado la revisión y preselección de las Solicitudes de Postulación presentadas.
- 4. Que una vez efectuada la preselección de los planes de manejo y según lo establecido en el D.S. N° 51/2011, modificado por el DS 83/2014 y por el DS 18/2015, artículo32, este hecho será comunicado conforme a la normativa vigente y por medio de un aviso publicado en un diario de circulación regional, así como en lugares públicos de las oficinas del SAG.
- 5. Que, con fecha 09 de mayo de 2016, se realizaron las publicaciones indicadas en el considerando anterior dando cumplimiento a la normativa vigente.

# **RESUELVO:**

1. Apruébese las Listas de Preselección de los Concursos Nº 1 y Nº 2, año 2016, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, constituidos por los siguientes postulantes:

Concurso Nº 1, 2016								
P	Primera Lista de Preselección							
POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE								
				Bonificacion	Bonificacion			
	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Total	Temporada 2016	Comuna		
1	156090001	ALVARADO LAURICH ELSIE URLEENE	665	6.454.098	6.454.098	RIO VERDE		
2	156110018	JARA MAYORGA EDUARDO ROBERTO	399	6.660.163	6.660.163	PORVENIR		
3	156110002	AMARANTE LAMIRE JACQUELINE MARGOT	367	6.951.508	6.951.508	PORVENIR		
s	Segunda Lista de Preselección							

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO

				Bonificacion	Bonificacion	
	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Total	Temporada 2016	Comuna
1	156310007	LAUSIC IGLESIAS JAVIER ALEJANDRO	513	7.192.800	7.192.800	PORVENIR
2	156090000	GALLEGOS VÁSQUEZ JOSÉ PAULINO	337	7.171.220	7.171.220	PUNTA ARENAS
3		AGROPECUARIA RIO CAÑADON LTDA.	291	7.192.800	7.192.800	NATALES
4	156480000	MUÑOZ MÜLLER RUTH EMILIA	264	7.192.800	7.192.800	PRIMAVERA
5	156110013	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA PRIMAVERA LTDA	182	7.083.026	7.083.026	PORVENIR

Tercera Lista de Preselección

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S MÁS DE TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO

				Bonificacion	Bonificacion	
	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Total	Temporada 2016	Comuna
1	156310006	GANADERA FRANCISCO CANEPA LURASCHI E.I.R.L.	643	7.192.800	7.192.800	PRIMAVERA
2	156020001	SMOLJANOVIC SLATTERY HERMENEGILDO ALBERT	222	7.100.000	7.100.000	LAGUNA BLANCA
3	156110016	MIHOVILOVIC BONACIC ALFONSO ANTONIO	151	7.192.800	7.192.800	PORVENIR
4	156110015	GANADERA 5 DE ENERO LTDA	97	7.192.800	7.192.800	PUNTA ARENAS
С	Concurso Nº 2, 2016					

Primera Lista de Preselección

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE

				Bonificacion	Bonificacion	
	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Total	Temporada 2016	Comuna
1	256440001	GAJARDO SAAVEDRA ESTRELLA IRUS	262	6.400.800	6.400.800	NATALES
2	256470004	PERIC ZLATAR SUCESION MAGDALENA	261	7.192.800	7.192.800	PUNTA ARENAS
3	256110003	SOCIEDAD GANADERA SANTA ROSA LTDA.	154	6.403.950	6.403.950	PORVENIR

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

# PGP/JHD/NSV

#### Distribución:

- Ana Blanca Mujica Ulloa Secretaria Jurídica Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Javier Andrés González Martinez Jefe Oficina Sectorial Tierra del Fuego Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Hernan Vicent Vasquez Jefe Oficina Ultima Esperanza (S) Oficina Sectorial Ultima Esperanza -Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC Or.OC
  José Roberto Rojas Cornejo Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables Or.OC

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 - Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url: http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/EB463B77A9E8C01048C16C7E4FEA6CAC1CD041E5